



Determinación y pago de las obligaciones por concepto de la Cuota de Fomento Hortifrutícola

Versión 1.0

Fecha: 23/07/2010

Código: RE-PR-002

## CONTROL DE CAMBIOS

Cambio Realizado	Realizado por	Fecha	Versión

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades de seguimiento y control a los recaudadores renuentes y activos que no cumplen con el traslado oportuno de los recursos retenidos por concepto de la cuota de fomento hortifrutícola y no cumple con la normatividad vigente.

### 2. ALCANCE

Aplica para el proceso de recaudo determinado en el SGC.

### 3. RESPONSABLES

El Coordinador de la Unidad de Recaudo es el responsable de la distribución, actualización y verificación de la implementación de las pautas que se establecen en este documento.

### 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Recaudadores renuentes:** Son las personas naturales o jurídicas identificadas en el censo como sujetas al cumplimiento de las normas por su actividad de producción, comercialización, transformación, procesamiento y exportación de frutas y hortalizas que a pesar de conocer la normatividad vigente se niegan a cumplirla.
- **Cesación de pagos:** Es el no traslado y pago oportuno de los recursos retenidos de la cuota de fomento hortifrutícola por parte de los recaudadores activos.
- **Auditoria Interna:** Es el mecanismo de control interno que verifica la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales su debido pago, recaudo y consignación, al igual que certifica la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar y cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.

Las impresiones no están controladas, este documento solo es válido en formato electrónico, y publicado en el servidor



Determinación y pago de las obligaciones por concepto de la Cuota de Fomento Hortifrutícola

Versión 1.0

Fecha: 23/07/2010

Código: RE-PR-002

- **Certificación de auditoría interna:** Documento en el cual la auditoría interna después de una revisión de libros de contabilidad a los recaudadores, certifica la cuantía de las cuotas no pagadas en tiempo o dejadas de recaudar o de aquellas pagadas con irregularidad en la liquidación, recaudo y consignación.
- **Cobro persuasivo o pre jurídico:** es una estrategia de recaudo de las obligaciones en mora, es una oportunidad en la que se invita al recaudador moroso a pagar en forma voluntaria bien de manera inmediata o a través de medidas de concertación y mediante el acompañamiento de un profesional jurídico.
- **Expedientes:** Carpeta en la que reposan todos los documentos que registran todas las actividades, el análisis, control y seguimiento histórico de cada uno los recaudadores activos y potenciales.
- **Título ejecutivo:** Se entiende por título ejecutivo todo documento que prueba una relación jurídica en el cual consta una obligación clara, expresa y exigible que acredita una deuda y por medio del cual se puede hacer efectivo su respectivo cobro.
- **Consignaciones no reportadas:** Es el listado de los recaudadores activos que no reportan pagos por algún periodo.

## 5. FLUJOGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ITEMS	DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE
1.		<p>Se identifican los recaudadores que han cesado los pagos o que no han querido recaudar. Se envía e informa a la Auditoría interna para que inicie proceso de determinación y certificación de las cuotas dejadas de pagar</p>	<p>Carta de solicitud de auditoría, Listado de recaudadores con consignaciones no reportadas</p>	<p>Coordinador Unidad, Asistente de recaudo, Auxiliar de recaudo</p>



Determinación y pago de las obligaciones por concepto de la Cuota de Fomento Hortifrutícola

Versión 1.0

Fecha: 23/07/2010

Código: RE-PR-002

2.		<p>Se determina si el recaudador renuente o que ha cesado los pagos lleva libros de contabilidad          Se envía carta anunciando paso a paso conocimiento de la Auditoría Interna. La auditoría interna envía carta explicando las razones por las cuales se procede de esa forma y en la cual se cita normas, anuncia fecha de visita y documentos que deben tener a su disposición          Si no lleva libros de contabilidad se le solicita al recaudador el registro contable de las sumas recaudadas.</p>	<p>Carta de solicitud de inicio de proceso de auditoria</p>	<p>Coordinador Unidad, Auditoría Interna</p>
3.		<p>La auditoría interna envía carta explicando las razones por las cuales se procede de esa forma y en la cual se cita normas, anuncia fecha de visita y documentos que deben tener a su disposición</p>	<p>Carta de Auditoria Interna</p>	<p>Auditoría Interna</p>
4.		<p>En la visita de Auditoria se obtiene información de recaudo a partir de los libros de contabilidad del recaudador sobres las cuotas dejadas de pagar o pagadas con irregularidad.          Si no se puede obtener la informacion se pasa a la actividad 7 con un informe indicando porque no fue posible acceder a los registros contables. .</p>	<p>Documento soporte de visita (Informe auditoria interna)</p>	<p>Auditoría Interna</p>
5.		<p>La Auditoria interna produce documento con la liquidación de las cuotas de fomento dejadas de pagar o pagadas con irregularidad y la entrega al Coordinador de la Unidad de Recaudo Si no es posible obtener la información para la certificación de las cuotas de fomento, se envía comunicación al Coordinador de la Unidad de recaudo en la cual conste los motivos de no poder certificar.</p>	<p>Certificado de auditoría interna o Informe del resultado de la visita de Auditoria Interna</p>	<p>Auditoría Interna</p>



Determinación y pago de las obligaciones por concepto de la Cuota de Fomento Hortifrutícola

Versión 1.0

Fecha: 23/07/2010

Código: RE-PR-002

6.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Inicio gestión con la DIAN</div>	<p>Con los documentos que surgen del paso 6 y los expedientes de los recaudadores que contienen la documentación y pruebas necesarias que comprueban la negación del pago y resultados de la gestión adelantada para el cobro de las cuotas de fomento dejadas de pagar o pagadas con irregularidad se inicia el proceso de certificación de conformidad o inconformidad que se debe adelantar ante la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales DIAN entidad delegada y autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectuar visitas de inspección a los libros de contabilidad, soportes contables y registros de los sujetos de la contribución y de las entidades recaudadoras con el fin de elaborar los certificados de conformidad o inconformidad de las cuotas adeudadas o pagadas con irregularidad por los recaudadores .</p>	<p>Carta de solicitud firmada por el representante legal de Asohfrucol,</p> <p>Certificados de cámara de comercio de Asohfrucol y del recaudador renuente.</p> <p>Fotocopia Tarjeta profesional del Auditor Interno del Fondo,</p> <p>Expediente del recaudador</p>	<p>Gerente General, Coordinador Unidad de recaudo, Auditoría Interna, Asistente Unidad de recaudo, Asesor regional</p>
7.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Se obtiene la inconformidad o conformidad</div>	<p>Con las certificaciones de conformidad o inconformidad expedidas por la DIAN ya se obtiene un Título ejecutivo que se puede valorar si se amerita iniciar cobro pre jurídico o jurídico y si es positivo se da poder a un profesional jurídico que comunica al Recaudador el inicio del cobro jurídico.</p>	<p>Certificaciones de conformidad o inconformidad expedidas por la DIAN, Expediente Hoja de vida del recaudador renuente</p>	<p>Coordinador Unidad de recaudo , Auditoría Interna, Asistente Unidad de recaudo Asesor Jurídico</p>
8.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">Cobro pre jurídico o Jurídico</div>	<p>Se entrega poder al profesional jurídico para que inicie las acciones para obtener el pago de las deudas, si se logra el pago se establecen compromisos de pago de lo contrario se inician procesos jurídicos hasta la obtención de los pagos.</p>	<p>Compromisos de pago</p>	<p>Asesor Jurídico</p>



Determinación y pago de las obligaciones por concepto de la Cuota de Fomento Hortifrutícola

Versión 1.0

Fecha: 23/07/2010

Código: RE-PR-002

9.	Análisis de Resultados	Se elaboran informes que sustenten la labor jurídica y el estado de los procesos jurídicos y se realiza control y seguimiento hasta el pago de las deudas.	Informes	Coordinador Unidad de recaudo , Auditoría Interna, Asistente Unidad de recaudo, Asesor Jurídico
	Fin			

## 6. DOCUMENTOS ASOCIADOS A ESTE PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
No aplica	CARTAS
No aplica	LISTADO DE RECAUDADORES CON CONSIGNACIONES NO REPORTADAS
No aplica	DOCUMENTO SOPORTE DE VISITA (INFORME AUDITORIA INTERNA)
No aplica	CERTIFICADO DE AUDITORIA INTERNA
No aplica	INFORME DEL RESULTADO DE LA VISITA DE AUDITORIA INTERNA
No aplica	CERTIFICADOS DE CÁMARA DE COMERCIO
No aplica	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR INTERNO DEL FONDO
No aplica	CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD EXPEDIDAS POR LA DIAN
No aplica	EXPEDIENTE DEL RENUENTE
No aplica	COMPROMISOS DE PAGO
No aplica	INFORMES
No aplica	EXPEDIENTE HOJA DE VIDA DEL RECAUDADOR RENUENTE

## 7. ANEXOS

No aplica